

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

COMUNICADO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: sino me equivoco, por seis veces han manifestado Vds. ya en otros tantos sábados cuales son los precios de los frutos del país, y no alcanzo la razón porque los vinos que debieran ser los primeros, no llevan un lugar en las Tarifas. Pues que Vds. se ocupan en la redacción con tan loable interés por el bien de las Canarias, habrán tenido para la esclusión sus fundamentos. Acaso será el reparo de publicar la estremada baratura del solo objeto de nuestra riqueza en tiempo en que en el Puerto de la Cruz reinaba el Comercio, sustituido por el silencio imponente de la miseria. La necesidad es una ley y si Vds. no tienen otros obstáculos, deseara merecer de su bondad diesen razón del precio del artículo, pues en él se interesa con una multitud el

que es de Vds. muy apasionado servidor Q. B. L. M.—Un propietario y cosechero.

Complaceremos al propietario y cosechero con la publicacion de los precios de los vinos, segun desea.

OTRO

Sres. Redactores del Atlante.

Mui Sres. míos: cortando ya la pluma para contestar al Comunicado sobre Montes, inserto en el n.º 32 de su apreciable periódico, llega à mis manos el Núm. 35 donde se quieren destruir las reflexiones que sobre punto de tanto interes comuniqué á Vds. y se sirvieron colocar en el núm. 28; como ambos papeles los considero salidos de una misma mano y dirigidos á un mismo fin, que bien clarito está, comprenderé los dos en esta contestacion, y llamaré á su autor el Duende, por que no quiere dejarse ver, ni aun indicarnos su profesion, ú oficio.

Sepa, pues, el Sr. Duende que solo se trata de proponer el mejor medio para conservar los tristes montecillos (Núm. 32.) de la pobre isla de Tenerife, y que á esto deben encaminarse nuestros desvelos, dejando para otras materias su abundante

erudicion, y esos viages por todo el mundo conocido y sin conocer.

En la cuestion que nos ocupa es por demas hablar de proporcion entre el terreno cultivado y el montuoso: cualquiera que esta deba ser, siempre será una eterna verdad que para libertar á nuestros hijos de los males que se han indicado, es preciso conservar el cortísimo monte que nos queda. El Duende sostiene que esto se logrará entregandolo á manos de particulares, y yo repito que semejante medida será la señal de un ataque furioso contra el arbolado. El público sensato decidirá cual de los dos tiene razon; cual de los dos se interesa mas por las generaciones venideras; y cual de los dos lleva miras menos interesadas.

Mi comunicado del núm. 28 está en toda su fuerza y vigor, y las gracias y travesuras del Duende en nada han debilitado aquellas razones, por que contra hechos marcados no valen racionios ni teorías deslumbradoras. En este caso yo no conozco mejor lógica que la esperiencia, y según ella vemos que lo menos que trata un particular es de conservar el arbolado en el terreno montuoso que le corresponde. Cuando por si no puede, ó no quiere, destruido, proporciona daciones á censo reservativo, ó enfitéutico, y con estos contratos entrega á los nuevos poseedores la hacha destructora que el no quiso levantar. Se podrian citar mil ejemplares que comprobasen esta verdad, y sin salir de nuestros alrededores la ruidosa data de Coronado podrá convencer al Sr. Duende que el Cazador no está soñando, ni escribe sus artículos corriendo tras los conejos: esta velocidad mas bien es propia de su señoría.

Hemos visto desde la conquista destruirse sucesivamente todos los mon-

tes de particulares: se citaron hechos recientes de nuestros días; y en este mismo momento están ya las rozaderas levantadas en el Valle de Taoro para reducir cierto terreno á cultivo: y se atreve el Sr. Duende á burlarse del Cazador por que, fundado en todo esto, teme que suceda igual desgracia al resto de nuestro miserable arbolado? ¿pueden darse unos temores mas bien fundados? parece que el Sr. Duende mira esto como una niñería, pues no se puede creer que esté sosteniendo su opinion de buena fé. No negaremos que haya algun particular que conserve con esmero sus terrenos montuosos; pero una golondrina no hace verano; ademas de que esto debe ponerse tan de manifiesto como lo estan los hechos en contrario.

Repito que en Tenerife no hay que buscar proporciones en los montes. Todos los que subsisten deben conservarse, y no tema el Sr. Duende ver por esto morir de hambre á sus habitantes. Se conoce que solo ha visto la isla de la misma manera que Rodil veia á su enemigo Gomez, esto es, en el mapa; ¿cuando podrá demostrar el Duende que la roturacion de los montes en el Valle de Taoro es lo que ha impedido que mueran de hambre las dos terceras partes de sus habitantes? ¿de donde ha sacado la especie de que la causa de la pobreza de los hijos de Tenerife consiste en que solo surca el arado por una cuarta parte de su suelo? ¿quien es el que trata de sorprehender al público, el Cazador, por que sostiene lo que todo el mundo apoya, ó el Duende con estas especies peregrinas hijas de su juguetona imaginacion?

Increible parece que se escriba con tan poca reflexion cuando se trata de ventilar una materia que

puede hacernos felices ó desgraciados para siempre. En el valle de Taoro, así como en los demás puntos de la Isla lo que se ha ocasionado con el rompimiento de los montes es causar daños irreparables, y preparar una serie de desgracias dignas de nuestras lágrimas. Con el corte de los montes se ha ido alejando la leña, el carbon, la madera para las chozas y pajales, y el *polypodium vulgare* de Linneo, que nuestros naturales emplean con buen éxito en el abono de sus terrenos: se han destruido los hermosos pinares que ofrecían la madera para la construcción de casas y buques; se han hecho escasear las lluvias que como todos saben, son más abundantes en países montuosos; se ha trastornado la superficie de las partes más altas de la isla, proporcionando con esto una fuerza irresistible y horrorosa á las avenidas, por que hallando las aguas mollida la tierra, arrastran con ella, forman barranqueras terribles y adquiriendo un volumen crecido llevan consigo la desolación y la muerte: y por último, con la roturación de los montes se ha abandonado el cultivo de las papas en otros terrenos, causando la desmejora de estos, por que casi todos los abonos que se pueden proporcionar se emplean en los terrenos nuevamente roturados. Tales son los daños que han resultado al común con la destrucción de los montes; ¿y donde están las ventajas de estas roturaciones? En la imaginación del Duende, y en las miras que se ocultan por detrás del telón. Una data en el Llano de Maja no causaría ninguno de estos perjuicios.

Se dice también que la pobreza de Tenerife consiste en que solo puede penetrar el arado en la cuarta parte de su extensión, asegurando que

las otras tres cuartas partes son de terreno montuoso. Mucho se engaña en esto el Sr. Duende. La pobreza de este país depende de otras causas, de que tal vez hablaremos en otra ocasión; y con respecto á la porción montuosa fuera bueno que nos convenciera con otras demostraciones. Mas sea lo que fuere dicha proporción, le faltó decir que por *montuoso* no debía entenderse lleno de arbolado. Pocos ignoran en nuestra isla que las partes más altas de sus cumbres ningún monte producen exceptuándose algunas retamas, ó codesos; y todos han observado que la parte más superior de los *Montes verdes* forman una especie de zona por encima de la cual ya aparecen las montañas peladas y llenas de una aridez asombrosa. Deduciéndose de aquí, que los límites del monte, por la parte superior no pueden extenderse de ninguna manera: y que si las talas llegan á dicha línea de demarcación debemos perder la esperanza de que nuestros hijos tengan donde cortar un timón de arado.

Y si esto es una verdad innegable ¿que importa que las tres cuartas partes de Tenerife sean montuosas, en el sentido que hemos indicado? Si se pudiera suplir la falta de arbolado con montañas escarpadas, con torrentes de lava, con llanuras estériles, é ingratas ya vemos tendría razón el Sr. Duende: pero nuestras necesidades exigen montes de otra clase, esto es, los montes que el Duende quiere destruir entregándolos en manos de particulares.

La Isla de Tenerife tiene más terreno roturado del que pueden cultivar sus habitantes. Las tierras deben estar en proporción de los brazos que las han de labrar. *Cultivemos menos y cultivemos mejor de*

cia el celebre Rosier. Si tomaramos este consejo nos conformariamos con lo que tenemos, y no ambicionariamos unos terrenos, que ademas de privarnos de las infinitas ventajas del arbolado, solo pueden corresponder á nuestras miras interesadas por un cortisimo número de años. Asi respetando nuestros montes, no con la *ridicula supersticion* que dice el Sr. Duende, sino con las miras justas y racionales de que las generaciones venideras bendigan nuestros sentimientos de beneficencia y de humanidad, volvamos la atencion á la multitud de terrenos que están en abandono: seamos mas activos y cuidadosos en proporcionar los mejores medios de abonarlos, rompamos mil y mil rejas de acero sobre ellos, y el suelo nada ingrato, de Tenerife, recompensará abundantemente nuestros sudores y proporcionaremos á nuestros nietos el placer de ver como nosotros sus campos cubiertos de hermosas espigas, coronados con la guirnalda de esmeraldas, que forman los laureles las hayas y los soberbios pinos.

Asi estamos seguros que la Exma. Diputacion Provincial hará del sistema destructor del Duende el mérito que se merece y que no desatenderá nuestras pobres observaciones.

Concluyo como siempre. Llano de los viejos, Febrero 18 de 1837.

El Cazador.

Venta de Bienes Nacionales

El Sr. Intendente de esta Provincia á solicitud de varias partes ha mandado en 21 del corriente se nombren peritos que valorizen las fincas siguientes:

La huerta del Convento Francisco de esta Capital.

Las huertas y cercados del de

S. Diego del monte jurisdiccion de la Laguna.

Unas tierras de pastos en el Pago de la Esperanza, misma jurisdiccion del Monasterio de Santa Catalina de la Laguna.

Asi mismo ha mandado dicho Sr. en 22 del corriente se valorize la hacienda de viña con su casa sita donde dicen Cospedal jurisdiccion del lugar de los Silos que fue del Monasterio de Santa Clara de Garachico

Igualmente ha espedido el mencionado Sr. Intendente igual decreto en esta fecha para las fincas siguientes.

Una viña en la jurisdiccion de la Villa de la Orotava donde llaman *la Ladera* con cuatro cercados y una huerta, que fue del Monasterio de Santa Clara de dicha Villa.

Otra viña y huerta, donde dicen el Ratiño, en la misma jurisdiccion y que perteneció al mencionado Monasterio.

Todo lo que se avisa al público para su inteligencia

Santa Cruz Febreso 23 de 1837.

Francisco Diaz Leal

EMBARCACIONES.

Dia 21. De Lanzarote, bergantin español Intrepido, su capitan D. Jacinto Bermudo, con carga para la Habana, para cuyo destino saldrá el 26; admite pasajeros y lo despacha D. Buenaventura Rios.

De Cadiz Bergantin Goleta Norma con 1170 botijas de aceite.

Del Puerto, S. Antonio, su patron Domingo Diaz con 43 pipas vino.

Id. Primavera, patron Tomas Brito con 75 pipas vino.

Id. Cayetana, patron Pedro Acosta, con 44 pipas vino.